



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00243570- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de José Emilio Ponce, DNI: 34.990.889;

Lo manifestado en el Orden 08 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el informe jurídico pertinente obrante en el orden 15;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con el Sr. José Emilio Ponce, DNI: 34.990.889, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC, Dr. Daniel E. Barraco Díaz, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ja/jf

